



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
CALLE ÚNICA
CODIGO 134404089001.
MARGARITA, BOLÍVAR.

Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL:
[3213239163](tel:3213239163)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 129

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Once (11) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Rad: 13-440-40-89-001-2021-00039-00. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de CARMEN MEJIA GUILLEN en contra de CARMEN MABEL PEREZ MEJIA Y LEINER CAMARGO PEREZ.

Visto el informe secretarial que antecede, y siendo ello cierto, procede este despacho a fijar nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 392 en concordancia con el art. 372 y 373 del C.G.P, por lo que este despacho

RESUELVE

PRIMERO: Cítese a las partes del proceso, y a sus apoderados, para que el día diecinueve, (19) de septiembre de 2023 a las 3:00 P.M., asistan a la continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 del Código General de Proceso **INTERROGATORIO DE LAS PARTES, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACION DE HECHOS DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, TRASLADO PARA ALEGAR, Y DE SENTENCIA**, la cual se llevará a cabo en a través de la plataforma TEAMS. El Link será enviado 1 hora antes de la audiencia. A la audiencia deberán concurrir personalmente las partes del proceso a rendir interrogatorio, a la conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia.

SEGUNDO: Se advierte a los correspondientes interesados, demandantes, apoderados, que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio, so pena de imposición de multas y las demás consecuencias señaladas en el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SOL MARILYS PEREZ TORRES

JUEZ

Firmado Por:
Sol Marilys Perez Torres

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e727e77f23057f1cf47118ce2204602dd89c1d101049dd5741d9a40bd259bb4a**

Documento generado en 11/09/2023 03:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>